



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Calle 1 No. 7-06 Tausa, Cundinamarca
email: jprmpaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TAUSA- CUNDINAMARCA

CONVOCA

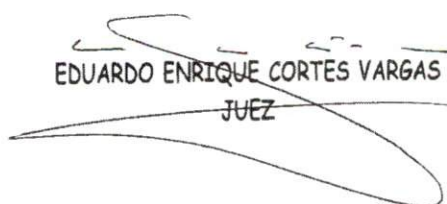
A **TODAS LAS PERSONAS** que hacen parte del Registro de Elegibles conformado para el cargo de Secretaria (o) Municipal, a efectos de que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de Secretaria (o) del Juzgado Promiscuo Municipal de Tausa Cundinamarca, en provisionalidad, ante el Juzgado en mención, ubicado en la Calle 1A No. 7-06 Barrio Las Puertas de esta ciudad, dentro de los tres (3) días siguientes a la fijación d este aviso en la página web del juzgado de la Rama Judicial (Sentencia C-713 de 2008 de la Corte Constitucional).

El cargo quedará vacante provisionalmente, por vencimiento de la licencia no remunerada de la empleada que ocupa el cargo en provisionalidad.

Se fija por tres (3) días, vencidos estos, correrá otro término igual para presentar las postulaciones.

El término de tres (3) días de fijación corresponde a los días 21, 22 y 25 de octubre de 2021. Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son 26 ,27 y 28 de octubre de 2021. Siendo inhábiles el 23 y 24 de octubre de 2021 (sábado y domingo).

Se expide en Tausa, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).


EDUARDO ENRIQUE CORTÉS VARGAS
JUEZ